

28 de abril de 2015

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintiocho de abril del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
6 **MARTÍNEZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo**
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 reunidos la totalidad de los señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión,
10 por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración
11 del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta catorce-dos mil quince.
12 **Punto cuatro.** Suscripción de Adenda al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Mutua entre el
13 Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad de El Salvador. **Punto cinco.** Informes de Comisiones.
14 **Punto seis.** Solicitud de aprobar el proyecto de Ajuste Presupuestario número dos-dos mil quince. **Punto**
15 **siete.** Notificación de la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.**
16 Solicitud de licencias de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve.** Correspondencia.
17 **Punto nueve punto uno.** Solicitud de la entidad denominada Aliados por la Democracia. **Punto nueve**
18 **punto dos.** Solicitud de la licenciada Daysi de la Paz Bonilla Escobar. **Punto nueve punto tres.** Solicitud de
19 la licenciada Karla Ivonne Quintanilla Ayala. **Punto nueve punto cuatro.** Solicitud del licenciado Douglas
20 Efraín Baños Pacheco e informe del Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
21 Castrillo". **Punto nueve punto cinco.** Solicitud del licenciado Jaime Roberto Díaz Grande e informe del
22 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto nueve punto seis.**
23 Solicitud de la licenciada Erika Vanessa Hernández Canales de Portillo e informe del Director de la Escuela
24 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto nueve punto siete.** Solicitud del licenciado
25 Raúl Antonio Saravia Andrade e informe del Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
26 Zeledón Castrillo". **Punto nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
27 Zeledón Castrillo" presenta informe sobre solicitud de la licenciada Rosa Eliseth Fuentes de Fonseca. **Punto**
28 **nueve punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
29 presenta informe en cumplimiento del punto siete punto tres del acta doce-dos mil quince. **Punto nueve**
30 **punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita
31 autorizar el proceso de elaboración de monografías del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 Jueces/zas de Paz, San Salvador. **Punto nueve punto once.** Director de la Escuela de Capacitación
2 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de tres actividades del proceso
3 formativo para la acreditación de tutores virtuales del Consejo Nacional de la Judicatura, en la programación
4 trimestral. **Punto nueve punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo" solicita autorizar la incorporación de tres actividades dirigidas a personal jurídico del Ministerio de
6 Salud, en la programación trimestral. **Punto nueve punto trece.** Director de la Escuela de Capacitación
7 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de una actividad del Diplomado
8 en Derecho Constitucional y Derechos Humanos-Santa Ana, en la programación trimestral. **Punto nueve
9 punto catorce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita
10 autorizar la incorporación de una actividad del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos-
11 San Miguel, en la programación trimestral. **Punto nueve punto quince.** Director de la Escuela de
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre las acciones realizadas.
13 **Punto nueve punto dieciséis.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre Ejecución
14 Presupuestaria Institucional al mes de marzo de dos mil quince. **Punto nueve punto diecisiete.** Gerente
15 General presenta informe sobre licencias y permisos del personal, correspondiente al mes de marzo de dos
16 mil quince. **Punto nueve punto dieciocho.** Gerente General informa sobre la aprobación del Ajuste
17 Presupuestario número uno-dos mil quince, por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio
18 de Hacienda. **Punto nueve punto diecinueve.** Jefes de Unidad de Informática, Auditoría Interna, Unidad
19 Técnica de Evaluación, Unidad Técnica de Selección, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
20 Gerencia General-Unidad Administrativa y Financiera, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Investigación y
21 Evaluación de la Conducta Psicosocial, Unidad de Género, Unidad de Comunicaciones y Relaciones
22 Públicas y Escuela de Capacitación Judicial, presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del
23 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto veinte.** Director de la
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del
25 Módulo VI del diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la programación trimestral.
26 **Punto nueve punto veintiuno.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
27 Castrillo" presenta informe conclusivo de la consultoría técnica: "Valoración de la prueba en los casos de
28 feminicidio y demás violencia contra las mujeres". **Punto nueve punto veintidós.** Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de una charla y un
30 curso en la programación trimestral. **Punto nueve punto veintitrés.** Secretario Ejecutivo presenta
31 expedientes de la segunda jornada evaluativa de la Evaluación Presencial I-dos mil quince. **Punto nueve**

28 de abril de 2015

1 **punto veinticuatro.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser
2 considerados en terna. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto**
3 **diez punto uno.** Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios
4 del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil dieciséis. **Punto diez punto dos.** Director de la
5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la clausura del
6 "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto diez punto tres.**
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta propuesta de
8 términos de referencia. **Punto diez punto cuatro.** Solicitud de dejar sin efecto acuerdos de Pleno. El señor
9 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que recibió comunicación de las autoridades
10 de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, quienes presentaron
11 las excusas pertinentes por no poder presentarse a la firma de la Adenda del Convenio, que estaba
12 agendada como punto cuatro de esta sesión, por lo que se excluye de la agenda dicho punto y en su lugar
13 se incorpora el resultado del estudio y análisis de la notificación de la Sala de lo Constitucional, conocida en
14 el punto tres del acta de la sesión extraordinaria cero seis-dos mil quince. La agenda fue aprobada por
15 unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número catorce-dos mil
16 quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto cuatro.**
17 **RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO**
18 **CONSTITUCIONAL, CONOCIDA EN EL PUNTO TRES DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
19 **CERO SEIS-DOS MIL QUINCE.** El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en
20 cumplimiento del punto tres del acta de la sesión extraordinaria cero seis-dos mil quince, celebrada el
21 veintisiete de los corrientes, en el que se conoció la notificación de la resolución de la Sala de lo
22 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de Inconstitucionalidad número noventa y
23 cuatro-dos mil catorce, emitida a las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de abril de dos mil
24 quince, en la que entre otras cosas, se ordena al Consejo, realizar nuevamente el proceso de selección para
25 conformar la nómina de candidatos para Magistrados a la Corte Suprema de Justicia, somete a
26 consideración el proyecto de solicitud de revocatoria, que sería interpuesto ante la referida Sala, la cual fue
27 leída, analizada y discutida íntegramente; posteriormente el señor Presidente sometió a votación la
28 propuesta de presentar ante la Sala de lo Constitucional, la solicitud la revocatoria de la resolución antes
29 indicada, en los términos en que ha sido sometida a consideración, habiendo obtenido cuatro votos a favor,
30 de los Consejales, licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,
31 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández; y tres votos

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 en contra, de los Consejales licenciado Manuel Francisco Martínez, Luis Enrique Campos Díaz y Alcides
2 Salvador Funes Teos. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** a) Aprobar la propuesta de solicitud de revocatoria
3 de la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional, a las doce horas con diez minutos del día
4 veinticuatro de abril de dos mil quince, en los términos señalados en el documento adjunto que forma parte
5 de esta acta, el cual fue conocido, leído, analizado y discutido íntegramente por el Pleno; y b) Autorizar al
6 señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme toda la documentación pertinente
7 para que en tiempo y forma, presente el recurso de revocatoria ante la Sala de lo Constitucional de la Corte
8 Suprema de Justicia, en contra de la resolución emitida a las doce horas con diez minutos del día
9 veinticuatro de abril del año en curso, en el proceso de Inconstitucionalidad número noventa y cuatro-dos mil
10 catorce. **Punto cinco. INFORMES DE COMISIONES. Punto cinco punto uno. COMISIÓN DE**
11 **EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO**
12 **CINCO-DOS MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión
13 de Evaluación, hizo referencia al expediente de denuncia registrado bajo el número cero cinco-dos mil
14 quince, presentada el dieciséis de marzo de dos mil quince, por el licenciado Max Víctor Henríquez López,
15 en su calidad de Apoderado General Judicial de Inversiones Seguras Monterrosa, Sociedad Anónima de
16 Capital Variable, en contra del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla (Sic), departamento de La Libertad, por
17 no administrar pronta y cumplida justicia, en el juicio Ejecutivo Mercantil, bajo la referencia ochenta y siete-
18 EM-cero nueve, y porque en ocasiones no se prestan los expedientes aduciendo que no se encuentra en la
19 oficina la persona responsable. La Comisión de Evaluación, procedió a sustanciar la denuncia, remitiendo el
20 expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien designó a un Evaluador Judicial para el
21 diligenciamiento de la denuncia. Al licenciado René Cruz Araniva, quien desempeña el cargo de Juez
22 Primero Propietario del tribunal antes mencionado, se le notificó la admisión de la denuncia, garantizándole
23 de esa manera su derecho de audiencia, quien al hacer uso de ella, presentó justificación dentro del término
24 legal. El informe elaborado por el Evaluador Judicial designado en el presente caso y avalado por el
25 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, expresa que al
26 revisar y analizar el expediente con referencia ochenta y siete-EM-cero nueve, se constató que
27 efectivamente el escrito presentado por conducto particular a las diez horas y veinte minutos del día cuatro
28 de febrero de dos mil quince, fue resuelto el día doce de marzo del mismo año, resolución que fue notificada
29 al abogado denunciante el día dieciocho de marzo del presente año; que el referido proceso se inició y
30 tramitó conforme el derogado Código de Procedimientos Civiles y se encuentra finalizado al haberse
31 pronunciado la sentencia de mérito, encontrándose actualmente en la etapa procesal de ejecución; señala

28 de abril de 2015

1 además, que la resolución del día doce de marzo de este año, se tuvo que haber proveído dentro de las
2 veinticuatro horas desde que fue interpuesto el escrito de denuncia, de conformidad al artículo cuatrocientos
3 veinticuatro del Código Procesal Civil (Sic), es decir, el día cinco de febrero, por lo que de la simple
4 comparación de fechas, se concluye que el juzgador se tardó un mes ocho días en resolver la petición del
5 denunciante, infringiendo lo dispuesto en el citado artículo, así como el criterio siete del Manual de
6 Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia, atinente a la observación de los
7 plazos procesales y al artículo veintidós literal ch) de la Ley de la Carrera Judicial, que establece el deber de
8 tramitar y resolver con prontitud y eficiencia los procesos y diligencias bajo su conocimiento. En cuanto a lo
9 expresado por el denunciante, respecto a que en el Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de
10 La Libertad, en ocasiones no presta los expedientes con la excusa de que no se encuentra la persona
11 encargada, el día en que se notificó al funcionario judicial denunciado, sobre la admisión de la denuncia, el
12 Evaluador Judicial designado, abordó a un usuario y éste le confirmó que en ocasiones no prestan los
13 procesos por no encontrarse la persona encargada de la búsqueda de los mismos. Con base en el informe
14 de la Unidad Técnica de Evaluación, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Admitir la denuncia
15 presentada por el licenciado Max Víctor Henríquez López, en su calidad de Apoderado General Judicial de
16 Inversiones Seguras Monterrosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del Juzgado de lo
17 Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por no administrar pronta y cumplida justicia, en el
18 juicio Ejecutivo Mercantil, bajo la referencia ochenta y siete-EM-cero nueve; b) Tener por establecidas las
19 irregularidades en la tramitación del proceso antes relacionado, al verificar que en el expediente objeto de
20 investigación, no se cumplió con los plazos procesales y que además, no se prestan de manera oportuna los
21 expedientes; c) Si el honorable Pleno lo estima conveniente, se informe a la Corte Suprema de Justicia,
22 respecto al incumplimiento del debido proceso por parte del licenciado René Cruz Araniva, Juez de lo
23 Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en el caso señalado; d) Que se instruya al Jefe de la
24 Unidad Técnica de Evaluación, que en la próxima evaluación presencial, se tome en cuenta el proceso
25 clasificado bajo la referencia ochenta y siete-EM-cero nueve; e) Que se instruya al Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial, que incorpore al licenciado René Cruz Araniva, Juez de lo Laboral de Santa Tecla,
27 departamento de La Libertad, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre el cumplimiento de
28 plazos procesales y Gerenciamiento del Despacho Judicial; luego de someterse y aprobar los cursos
29 referidos, informe a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y f) Notificar lo
30 resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen
31 de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia presentada por el licenciado Max Víctor

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 Henríquez López, en su calidad de Apoderado General Judicial de Inversiones Seguras Monterrosa,
2 Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento
3 de La Libertad, y tener por establecidas las irregularidades denunciadas en la tramitación del proceso
4 clasificado bajo la referencia ochenta y siete-EM-cero nueve, por haberse verificado que no se cumplió con
5 los plazos procesales, así como también que en algunas ocasiones no se prestan los expedientes a los
6 usuarios, de manera oportuna; **b)** Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que en la Evaluación
7 Presencial l-dos mil dieciséis, tome en cuenta el proceso clasificado bajo la referencia ochenta y siete-EM-
8 cero nueve, tramitado en el Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad; **c)** Instruir
9 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que incorpore al licenciado René Cruz Araniva, Juez de lo
10 Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre
11 el cumplimiento de los plazos procesales y Gerenciamiento del Despacho Judicial; luego de someterse y
12 aprobar los cursos referidos, informe a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y
13 **d)** Notificar lo resuelto después de ratificada el acta a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica de
15 Selección, licenciado Max Víctor Henríquez López y al funcionario judicial denunciado, posteriormente
16 archivar el expediente. **Punto cinco punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**
17 **DICTAMEN SOBRE DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO SIETE-DOS MIL QUINCE.** El
18 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia
19 al expediente registrado bajo el número cero siete-dos mil quince, iniciado por denuncia fechada el veinte
20 de marzo del dos mil quince, suscrita por la señora María Teresa Hill Schonenberg, en contra del licenciado
21 Ernesto Alfredo Parada, en su calidad de defensor particular de la imputada y los Magistrados de la Cámara
22 Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, en el proceso con referencia número treinta y tres-
23 cinco-dos mil quince, tramitado en el Juzgado Octavo de Instrucción de San Salvador. Que la Comisión de
24 Evaluación, advirtiendo que la señora Hill Schonenberg, en el escrito de denuncia, no manifestaba cuál
25 había sido el agravio que le había causado, el licenciado Parada Rivera, en su calidad de funcionario
26 judicial, y la Cámara antes relacionada; se previno que aclarara o especificara cuál es el daño o el motivo
27 por el cual ha sido perjudicada u ofendida; prevención que fue evacuada, mediante escrito fechado el
28 diecisiete de los corrientes, en el que manifiesta que desde que en el año dos mil doce, presentó una
29 denuncia en la Fiscalía General de la República y en diciembre de dos mil trece, fue convocada para
30 celebrar la audiencia preliminar y al dieciocho del mes y año en curso, aún no se ha celebrado, puesto que
31 el licenciado Parada Rivera, actuando como defensor, ha logrado cancelar cada una de las convocatorias

28 de abril de 2015

1 para la audiencia inicial, usando diferentes excusas, quedando con claridad que es un acto puramente
2 dilatorio. La Comisión de Evaluación, sobre lo antes expuesto hace las siguientes consideraciones: I) Que la
3 señora María Teresa Hill Schonenberg, en su denuncia describe hechos y circunstancias, pero no manifiesta
4 cuál fue el daño o motivo por el cual fue perjudicada, es decir no expresa claramente el agravio que le ha
5 sido causado por el licenciado Ernesto Alfredo Parada Rivera, como funcionario y tampoco el de los
6 funcionarios de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro; y II) Al analizar la
7 denuncia, la Comisión considera que del tenor literal de la misma, se entiende que se refiere a aspectos
8 meramente jurisdiccionales, de los cuales no puede ni debe conocer el Consejo, en base al principio de
9 exclusividad o monopolio de la jurisdicción, consagrado en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución,
10 pudiendo la denunciante hacer uso de los recursos legales que considere convenientes. Por lo anterior, la
11 Comisión recomienda al Pleno, declarar inadmisibles la denuncia antes relacionada, por cuanto lo
12 denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad
13 a lo razonado en los párrafos precedentes; y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al
14 dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles la denuncia presentada por la
15 señora señora María Teresa Hill Schonenberg, en contra del licenciado Ernesto Alfredo Parada, en su
16 calidad de defensor particular de la imputada, y de los Magistrados de la Cámara Tercera de lo Penal de la
17 Primera Sección del Centro, por cuanto los hechos relacionados no son materia de competencia funcional
18 del Consejo Nacional de la Judicatura, en base a lo establecido en el artículo ciento setenta y dos de la
19 Constitución de la República; quedando el derecho a la denunciante de hacer uso de los Recursos Legales
20 que para la materia le otorga la Ley; y **b)** Notificar lo resuelto a la denunciante y después de ser sometida a
21 consideración el acta, archívese el expediente. **Punto cinco punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
22 **EVALUACIÓN. DICTAMEN SOBRE DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO OCHO-DOS**
23 **MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
24 Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el número cero ocho-dos mil quince, iniciado por
25 denuncia fechada el siete de abril de dos mil quince, suscrita por la señora Claudia Lissette Fuentes
26 Palacios, en contra del licenciado Manuel Antonio Rosales Ramírez, Juez de Familia de San Marcos,
27 departamento de San Salvador, por supuestas anomalías en el proceso clasificado con el número SMF
28 ciento ochenta y cuatro (trece LCVI) dos mil quince CG. La Comisión de Evaluación, luego del estudio y
29 análisis de la denuncia, hace las siguientes consideraciones: I) El artículo setenta y cinco inciso primero de
30 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, dice que cualquier persona interesada podrá dirigir al Consejo,
31 denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales y se instruirá a la Unidad

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 correspondiente para para que presente el respectivo informe, sin embargo, no se podrá valorar decisiones
2 de los jueces en sus resoluciones o fallos; II) El artículo ochenta y ocho del Reglamento de la Ley del
3 Consejo establece que el proceso de evaluación que realiza el Consejo sobre la actividad judicial de los
4 Magistrados y Jueces, es de carácter administrativo; y III) Al analizar la denuncia, la Comisión considera que
5 del tenor literal de la misma, se entiende que se refiere a aspectos meramente jurisdiccionales, de los cuales
6 no puede ni debe pronunciarse el Consejo, en base al principio de exclusividad o monopolio de la
7 jurisdicción, consagrado en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución, y siendo coherentes con tal
8 principio, el Consejo, es respetuoso de la independencia judicial, quedando expedito a la denunciante el
9 derecho de hacer uso de los recursos legales que considere convenientes. Por lo anterior, Comisión
10 recomienda al Pleno, declarar inadmisibles las denuncias antes relacionadas, por cuanto lo denunciado no es
11 materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad a lo razonado en
12 los párrafos precedentes, pudiendo la denunciante hacer uso de los Recursos Legales que para la materia le
13 otorga la Ley; y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de
14 Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles las denuncias presentadas por la señora Claudia Lissette
15 Fuentes Palacios, en contra del licenciado Manuel Antonio Rosales Ramírez, Juez de Familia de San
16 Marcos, departamento de San Salvador, por cuanto los hechos que se le imputan, no son materia de
17 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, en base al principio de exclusividad o
18 monopolio de la jurisdicción, establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución de la
19 República, quedando el derecho a la denunciante de interponer los recursos legales que estimen
20 convenientes; y **b)** Notificar lo resuelto a la denunciante y después de ser sometida a consideración el acta,
21 archivar el expediente. **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE**
22 **PRESUPUESTARIO NÚMERO DOS-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
23 memorando fechado el trece de abril del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
24 Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento treinta/dos mil quince, por medio del cual somete a
25 consideración la aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número dos-dos mil quince, por la
26 cantidad de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de
28 Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones",
29 por el monto de NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
30 AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno
31 "Selección de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de

28 de abril de 2015

1 CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y
2 CINCO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces",
3 rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de
5 Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por
6 el monto de CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
7 TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo
8 cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos",
9 por el monto de NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno
11 "Selección de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de
12 CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y
13 CINCO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces",
14 rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR;
16 Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en
17 Activos Fijos", por el monto de CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
18 DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. Los Señores Consejales, consideran
19 procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós
20 literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco
21 literal i) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Autorizar el ajuste presupuestario número dos-dos mil quince,
22 por la cantidad de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; **b)** Autorizar al señor Presidente del
24 Consejo, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de
25 Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; **c)** Ratificar este acuerdo en
26 esta misma sesión; y **d)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa de la Unidad Financiera
27 Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto siete. NOTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE**
28 **SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, informa que el
29 día veintitrés de los corrientes, se recibió de la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la
30 Judicatura, la notificación de la sentencia definitiva pronunciada por el Tribunal de Servicio Civil, a las
31 catorce horas del día cuatro de febrero de dos mil quince, en el expediente número I-ciento noventa y seis-

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 dos mil catorce, en las diligencias de despido, promovidas por el licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en
2 su calidad de Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, en contra del licenciado Douglas Orlando
3 Velásquez Duarte, en la que, entre otras cosas, textualmente resuelve: "a) *Confirmase la sentencia definitiva*
4 *pronunciada a las nueve horas del día trece de noviembre del año dos mil catorce, por la Comisión de*
5 *Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Ha lugar la Autorización de Despido del licenciado*
6 *DOUGLAS ORLANDO VELÁSQUEZ DUARTE, del cargo de Asistente I, con funciones de Asesor Jurídico*
7 *de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del Consejo Nacional de la Judicatura,*
8 *solicitada por el licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, en su calidad de Presidente y representante*
9 *legal de dicha institución; c) Devuélvase la pieza principal a la Comisión de Servicio Civil del Consejo*
10 *Nacional de la Judicatura, con certificación de lo resuelto previa notificación de partes". En consecuencia, se*
11 *declara firme y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia definitiva en referencia. El Pleno, con*
12 *base en la sentencia relacionada, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución*
13 *pronunciada por el Tribunal de Servicio Civil, en el Expediente número l-ciento noventa y seis-dos mil*
14 *catorce, en las diligencias de despido, promovidas por el Consejo Nacional de la Judicatura, en contra del*
15 *licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte; b) Despedir al licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte,*
16 *del cargo de Asistente I, con funciones de Asesor Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones*
17 *Institucionales del Consejo Nacional de la Judicatura, a partir del día uno de octubre del año dos mil catorce,*
18 *con base en los artículos treinta y uno letras b) y e), cincuenta y tres letra a) de la Ley del Servicio Civil y los*
19 *artículos treinta, veintiocho letras b) y e) y treinta y seis del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo*
20 *Nacional de la Judicatura; c) Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos*
21 *Humanos, para que inicien el desarrollo del concurso Interno, a efecto de ocupar la plaza vacante de*
22 *Asistente I; y d) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos*
23 *Humanos, y al licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, para los efectos consiguientes. **Punto ocho.***
24 **SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el trece de abril del presente año,
26 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento
27 treinta y uno/dos mil quince, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo de
28 las empleadas siguientes: A) Licenciada Élfrida del Carmen Cáceres de Portillo, Profesional II con funciones
29 de Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, con goce de sueldo, por
30 motivo de duelo, lo cual comprueba con la certificación de la partida de defunción de su esposo, señor Julio
31 César Portillo Portillo, extendida por el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San

28 de abril de 2015

1 Salvador, por el período comprendido del diecisiete al veinticuatro de marzo de dos mil quince; y B)
2 Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Coordinadora Administrativa de la Escuela de Capacitación
3 Judicial, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad
4 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del diez al veinte de
5 febrero de dos mil quince. El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y
6 avaladas por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
7 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
8 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del
9 Consejo, artículo cinco numerales uno y cuatro, artículo seis inciso tercero y artículo diez de la Ley de
10 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de
11 sueldo, por motivo de duelo, a la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres de Portillo, Profesional II con
12 funciones de Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por el
13 fallecimiento de su esposo, señor Julio César Portillo Portillo, por el período comprendido del diecisiete al
14 veinticuatro de marzo de dos mil quince; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de
15 enfermedad prolongada, a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Coordinadora Administrativa de la
16 Escuela de Capacitación Judicial, según incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
17 Social, por el período comprendido del diez al veinte de febrero de dos mil quince; y **c)** Comunicar el
18 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las peticionarias,
19 para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno.**
20 **SOLICITUD DE LA ENTIDAD DENOMINADA ALIADOS POR LA DEMOCRACIA.** El Secretario Ejecutivo,
21 somete a consideración la solicitud fechada y recibida el quince de los corrientes, suscrita por los distintos
22 representantes de las instituciones que conforman la entidad denominada Aliados por la Democracia,
23 mediante la cual hacen referencia al proceso de selección de candidatos a Magistrados de la Corte
24 Suprema de Justicia, así como a la reciente sentencia dictada por la Sala de lo Constitucional de la Corte
25 Suprema de Justicia, a las once horas con cuarenta y un minutos del día ocho de abril de dos mil quince, en
26 el proceso de inconstitucionalidad clasificado con el número noventa y cuatro-dos mil catorce, respecto a la
27 secretividad en la votación del Pleno del Consejo en el proceso de selección de candidatos a Magistrados
28 de la Corte, por lo que piden que se publiquen los nombres de los postulantes, a candidatos al cargo
29 mencionado, que ha recibido el Consejo, así como las hojas de vida de cada uno de ellos, y que además se
30 le dé cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar el informe que a través
31 de la Presidencia del Consejo, se brindó a la entidad denominada Aliados por la Democracia, sobre el

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 proceso de selección de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, según documento
2 adjunto que forma parte de esta acta. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA DAYSI**
3 **DE LA PAZ BONILLA ESCOBAR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos,
4 fechada el trece de abril del presente año, suscrita por la licenciada Daysi de la Paz Bonilla Escobar,
5 mediante la cual expresa que se encuentra en proceso de elaboración de su monografía correspondiente al
6 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel, cuyo plazo de entrega finalizó el
7 dieciséis de marzo del corriente año; sin embargo manifiesta, que debido a una grave enfermedad que
8 aqueja a su madre, y que ha requerido de su cuidado personal durante los meses de enero a marzo del
9 corriente año, aunado a que ella se encuentra en el sexto mes de su primer embarazo, le fue imposible
10 concluir y entregar su trabajo en el tiempo establecido, razón por la cual solicita una prórroga para la entrega
11 de su monografía, con el objeto de poder graduarse. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar por extemporánea, la
12 solicitud presentada por la licenciada Daysi de la Paz Bonilla Escobar, ya que el plazo de entrega de la
13 monografía, venció el dieciséis de marzo del corriente año; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director
14 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la peticionante, para los efectos
15 consiguientes. **Punto nueve punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA KARLA IVONNE**
16 **QUINTANILLA AYALA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el trece de abril del
17 presente año, suscrita por la licenciada Karla Ivonne Quintanilla Ayala, mediante la cual expresa en el punto
18 nueve punto cuatro de la sesión once-dos mil quince, celebrada el diecisiete de marzo del corriente año, se
19 le autorizó una prórroga de veintinueve días para la presentación de la monografía correspondiente al
20 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel; sin embargo, por motivos
21 personales, familiares y laborales, le ha sido imposible concluir su trabajo y presentarlo en el plazo
22 establecido por lo que pide se tenga por justificada la no presentación de su monografía. El Pleno,
23 **ACUERDA: a)** Denegar por improcedente, la solicitud presentada por la licenciada Karla Ivonne Quintanilla
24 Ayala; **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo" y a la peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cuatro.**
26 **SOLICITUD DEL LICENCIADO DOUGLAS EFRAÍN BAÑOS PACHECO E INFORME DEL DIRECTOR DE**
27 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El
28 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dieciséis y recibida el diecinueve de marzo
29 del presente año, suscrita por el licenciado Douglas Efraín Baños Pacheco, en la que manifiesta que le fue
30 asignado como tutor el licenciado Mauricio Marroquín Medrano, para la elaboración de la monografía del
31 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel, con quien estableció

28 de abril de 2015

1 comunicación vía telefónica en algunas ocasiones y otras mediante correos electrónicos; que desde el mes
2 de diciembre recién pasado concluyó la elaboración de su trabajo, lo cual informó al tutor a efecto de que
3 éste procediera a la revisión del mismo, sin embargo, a pesar de sus mensajes, fue hasta el trece de marzo
4 del corriente año, que recibió respuesta del licenciado Marroquín Medrano, manifestándole que el trabajo
5 estaba incompleto y que tenía muchas deficiencias, es decir tres días antes del vencimiento del plazo de
6 entrega, el cual estaba señalado para el día dieciséis de marzo de dos mil quince, razón por la cual no pudo
7 presentarlo en tiempo, situación que considera ha sido responsable el tutor, por no efectuar la revisión y
8 hacerle las observaciones en forma oportuna; en razón de lo anterior solicita, que su monografía sea
9 revisada por otro profesional y se le conceda el tiempo que el Pleno estime conveniente, para finalizarla y
10 entregarla oportunamente. El doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en su nota con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y
12 siete/quince, fechada el veinte de abril de dos mil quince, manifiesta que según correo electrónico recibido
13 del tutor licenciado Mauricio Marroquín Medrano, respecto a la monografía denominada "Análisis Exegético
14 del Femicidio" a cargo del licenciado Douglas Efraín Baños Pacheco, expresó que presentaba muchas
15 deficiencias desde el inicio de la investigación como era el planteamiento del problema el cual enunciaba "*la*
16 *falta de conocimiento sobre la Aplicación del Derecho Penal bajo la estricta observancia del Derecho*
17 *Internacional de los Derechos Humanos y puntualmente sobre el tratamiento que debe darse ante la*
18 *Violencia de Género, siendo la Misoginia materializada en el hecho delictivo denominado como Femicidio,*
19 *el cual en primera fase en el procedimiento ordinario está a cargo del Juez de Paz",* en ese orden de ideas le
20 sugirió al licenciado Baños Pacheco, que le diera un enfoque distinto partiendo del tema a investigar,
21 proponiéndole algunas problemáticas sobre el contenido; sin embargo el referido profesional continuó con su
22 planteamiento del problema, siendo el caso que cuando lo revisó encontró muchas inconsistencias como por
23 ejemplo el contenido dogmático "Exegético de Femicidio" resultó ser lo más deficiente de la monografía
24 especificando que se vea el capítulo tres cuando se escribe sobre el Análisis del Fenómeno del Femicidio
25 en El Salvador, lo antes mencionado fue lo que motivó a no aprobar la monografía en referencia; en ese
26 sentido el doctor Rodríguez Meléndez, considera que, en razón de habersele realizado las observaciones a
27 la monografía en comento, por parte del tutor licenciado Marroquín Medrano, y no fueron solventadas por el
28 licenciado Baños Pacheco, recomienda dejar sin efecto la petición. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar sin
29 lugar la petición del licenciado Douglas Efraín Baños Pacheco, en razón de habersele realizado las
30 observaciones a su trabajo monográfico, por parte del tutor licenciado Mauricio Marroquín Medrano, las
31 cuales no fueron solventadas por el licenciado Baños Pacheco; y b) Comunicar el presente acuerdo al

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Douglas
2 Efraín Baños Pacheco, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. SOLICITUD DEL**
3 **LICENCIADO JAIME ROBERTO DÍAZ GRANDE E INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
4 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**. El Secretario Ejecutivo, somete
5 a consideración la nota fechada el dieciséis de marzo del presente año, suscrita por el licenciado Jaime
6 Roberto Díaz Grande, en la cual expresa que no presentó en el plazo establecido su trabajo monográfico
7 denominado "El Recurso de Apelación en el Proceso Penal Salvadoreño", comprendido en el Diplomado
8 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel, debido a que el tutor que se le designó,
9 licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, se encontraba de duelo los días doce, trece y catorce de marzo
10 del corriente año, motivo por el cual le fue imposible reunirse con referido tutor, para llevar a cabo las
11 revisiones finales de su trabajo, en razón de lo anterior solicita se le conceda una prórroga a efecto de que el
12 tutor pueda hacer la respectiva revisión; en relación a lo anterior, el señor Secretario Ejecutivo, presenta el
13 informe del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, contenido en la nota con referencia ECJ-D-ciento
14 cuarenta y dos/quince, fechada el trece de abril de dos mil quince, en la que manifiesta que según escrito
15 presentado por el licenciado Larrama Barahona, éste confirma lo expresado por el licenciado Díaz Grande,
16 por lo que considera procedente autorizar la solicitud de la extensión de tiempo para la presentación de la
17 monografía por un período aproximado de quince días. El Pleno, **ACUERDA: a)** Con base en el informe
18 presentado por el Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", se
19 concede al licenciado Jaime Roberto Díaz Grande, una prórroga de diez días, contados a partir de la
20 notificación de este acuerdo, para que presente su trabajo monográfico denominado "El Recurso de
21 Apelación en el Proceso Penal Salvadoreño", comprendido en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
22 Jueces/zas de Paz, San Miguel; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
23 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Jaime Roberto Díaz Grande, para los
24 efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis. SOLICITUD DE LA LICENCIADA ERIKA VANESSA**
25 **HERNÁNDEZ CANALES DE PORTILLO E INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**. El Secretario Ejecutivo, somete
27 a consideración la nota fechada el dieciséis de marzo del presente año, suscrita por la licenciada Erika
28 Vanessa Hernández Canales de Portillo, quien entre otras cosas, expresa que el dieciséis de marzo del año
29 en curso, finalizó el plazo para la presentación de su monografía correspondiente al Diplomado sobre las
30 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel, por lo que solicita prórroga para su presentación,
31 pues lo ha completado y únicamente falta la revisión por parte del tutor. Respecto a la petición de la

28 de abril de 2015

1 licenciada Hernández Canales de Portillo, el señor Secretario Ejecutivo, presenta la nota y anexos fechada
2 el trece de abril del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento
4 cuarenta/quince, quien en su informe manifiesta lo siguiente: I) Que el ocho de octubre de dos mil catorce,
5 se notificó mediante correo electrónico las designaciones de los capacitandos con sus respectivos tutores
6 para que establecieran contacto entre sí; II) El catorce de octubre del año recién pasado, el doctor Germán
7 Oliverio Rivera Hernández, envió correo electrónico a la Coordinación, manifestando que la licenciada Erika
8 Vanessa Hernández Canales de Portillo, no se había comunicado con él; III) El quince de diciembre del año
9 próximo pasado, en el hotel Trópico Inn, San Miguel, se dio formal inicio al proceso de elaboración de las
10 monografías, a pesar que fueron convocados todos los capacitandos, la licenciada Hernández Canales de
11 Portillo, no asistió a la reunión y tampoco se presentó posteriormente a notificarse a la sede regional del
12 Consejo en la ciudad de San Miguel; IV) El veinte de febrero del corriente año, el licenciado Oscar Ernesto
13 Andrade Montoya, Coordinador de la sede regional de San Miguel, presentó informe al señor Director de la
14 Escuela, en el que remitió lista de ocho capacitandos que no comparecieron a notificarse, encontrándose
15 dentro de ellos, la solicitante; V) El veintitrés de febrero de dos mil quince, se recibe por primera vez
16 comunicación de la licenciada Erika Vanessa Hernández Canales de Portillo, solicitando que se le enviara el
17 nombre de la persona que la asesoraría y el dato donde podría contactarlo; y VI) El dos de marzo del año en
18 curso, el licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y
19 Derechos Humanos, le contesta a la referida profesional en los términos siguientes "*el período para darse
20 por notificada para la elaboración de la monografía ya terminó*", y que "*el plazo para la presentación de la
21 misma es improrrogable*". De acuerdo a lo antes relacionado y que se encuentra en forma más detallada en
22 el informe del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, el señor Director de la Escuela expresa en su nota,
23 que al analizar el historial de la licenciada Erika Vanessa Hernández Canales de Portillo, se concluye que no
24 procede su solicitud, por no existir ninguna causa que justifique su atraso en la comunicación con su tutor
25 respectivo, quien reiteradamente intentó comunicarse con la peticionante. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar
26 por improcedente la solicitud de la licenciada Erika Vanessa Hernández Canales de Portillo, por las razones
27 ampliamente detalladas en la presentación de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director
28 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la solicitante, para los efectos
29 consiguientes. **Punto nueve punto siete. SOLICITUD DEL LICENCIADO RAÚL ANTONIO SARAVIA
30 ANDRADE E INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR
31 ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 dieciséis de marzo del presente año, suscrita por el licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade, quien entre
2 otras cosas expresa, que se encuentra en proceso de elaboración de su monografía correspondiente al
3 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel; que se han evacuado las
4 situaciones que informó en el escrito presentado el día once de marzo del corriente año, en la sede regional
5 del Consejo en la ciudad de San Miguel, conocido por el Pleno, en el punto nueve punto tres de la sesión
6 once-dos mil quince, celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil quince, ocasión en la que adjuntó en
7 físico y en CD su trabajo monográfico, cuyo tema es "El ejercicio de la acción penal y civil originada en
8 accidentes de tránsito; en el contexto de la Ley de Procedimientos Especiales sobre accidentes de tránsito,
9 Código Procesal Penal y Código Procesal Civil y Mercantil", por lo que solicita se tenga por recibido ya que
10 cuenta con la carta de aprobación de su tutor licenciado Mauricio Marroquín Medrano; en relación a lo
11 anterior el Secretario Ejecutivo, presenta el informe del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
12 contenido en la nota con referencia ECJ-D-ciento treinta y siete/quince, de fecha trece de abril del corriente
13 año, quien en cumplimiento al punto antes relacionado, manifiesta que el licenciado Raúl Antonio Saravia
14 Andrade, fue legalmente notificado el día quince de diciembre de dos mil catorce, sobre la asignación de
15 tutor y aprobación del tema, aclarando que sí ha existido comunicación entre el licenciado Saravia Andrade
16 y el tutor licenciado Mauricio Marroquín Medrano, así mismo, que la monografía fue debidamente aprobada
17 dentro del plazo acordado; por lo que el señor Director de la Escuela, expresa que tomando en
18 consideración el informe del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela, el cual
19 adjunta, en donde se manifiesta que la situación planteada por el licenciado Saravia Andrade, ha sido
20 resuelta, pues el tutor dio su aval al trabajo presentado por el licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade, lo
21 que informa para los efectos pertinentes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido en tiempo y forma el
22 trabajo monográfico presentado por el licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade, cuyo tema se denomina: "El
23 ejercicio de la acción penal y civil originada en accidentes de tránsito; en el contexto de la Ley de
24 Procedimientos Especiales sobre accidentes de tránsito, Código Procesal Penal y Código Procesal Civil y
25 Mercantil", trabajo comprendido dentro del desarrollo del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
26 Jueces/zas de Paz, San Miguel; **b)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique
27 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por
28 cumplido el punto nueve punto tres de la sesión once-dos mil quince, celebrada el día diecisiete de marzo de
29 dos mil quince; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
30 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Raúl Antonio Saravia Andrade, para los efectos
31 consiguientes. **Punto nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**

28 de abril de 2015

1 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE LA**
2 **LICENCIADA ROSA ELISETH FUENTES DE FONSECA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
3 la nota fechada el quince de abril del corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
4 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia
5 ECJ-D-ciento cuarenta y cuatro/quince, mediante la cual hace referencia al escrito de fecha dieciséis de
6 marzo del presente año, presentado por la licenciada Rosa Eliseth Fuentes de Fonseca, en la cual expresa
7 que entregó en el plazo establecido su trabajo monográfico denominado “La Prueba Científica de ADN en
8 los casos de Violación”, comprendido en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
9 San Miguel, sin la carta de aval del tutor asignado licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, ya que le fue
10 imposible reunirse con el referido tutor para llevar a cabo las revisiones correspondientes a su trabajo,
11 debido a que se encontraba de duelo los días doce, trece y catorce de marzo del corriente año, por lo que
12 solicita se le conceda una prórroga a efecto de que el tutor pueda hacer la respectiva revisión; en relación a
13 lo anterior, el señor Director de la Escuela, manifiesta que según correo electrónico recibido el quince de
14 abril del corriente año del licenciado Larrama Barahona, confirma lo expresado por la licenciada Fuentes de
15 Fonseca, por lo que considera procedente autorizar la solicitud de la extensión de tiempo para la
16 presentación de la monografía por un período aproximado de quince días. El Pleno, **ACUERDA:** a) Con
17 base en el informe presentado por el Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
18 Castrillo”, conceder a la licenciada Rosa Eliseth Fuentes de Fonseca, una prórroga de diez días, contados a
19 partir de la notificación de este acuerdo, para que presente su trabajo monográfico denominado: “La Prueba
20 Científica de ADN en los casos de Violación”, comprendido en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
21 Jueces/zas de Paz, San Miguel; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a la licenciada Rosa Eliseth Fuentes de Fonseca,
23 para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME EN**
25 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO TRES DEL ACTA DOCE-DOS MIL QUINCE.** El Secretario
26 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte de abril del corriente año, suscrita por el doctor
27 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
28 Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión
29 doce-dos mil quince, celebrada el veinticuatro de marzo del corriente año, hace referencia a la nota suscrita
30 por la licenciada Liliana Margarita Martínez Marín, quien se encuentra en proceso de elaboración de su
31 monografía, correspondiente al Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel;

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 expresando que le fue imposible comunicarse con el tutor asignado licenciado Sergio Luis Rivera Márquez,
2 por lo que decidió elaborar su trabajo sin tutor y sin ningún direccionamiento; por lo que solicita se considere
3 su esfuerzo y entrega en la fecha establecida; al respecto, el señor Director de la Escuela, manifiesta que tal
4 como se ha hecho en los demás casos, se le ha dado seguimiento a los trabajos monográficos presentados
5 por los abogados inscritos en el referido Diplomado; en cuanto a la situación de la licenciada Martínez Marín,
6 consultó con el tutor licenciado Rivera Márquez, en varias ocasiones, expresándole el tutor que ha estado en
7 comunicación con la referida profesional, y que le hizo las correcciones necesarias a la monografía, tal como
8 consta en la parte final del trabajo y además le hizo sugerencias en correos electrónicos, las cuales hasta la
9 fecha no han sido corregidas por la licenciada Liliana Margarita Martínez Marín; por lo que el doctor
10 Rodríguez Meléndez, considera que en razón de habersele notificado en su oportunidad y que el tutor
11 licenciado Rivera Márquez, sí se contactó con la licenciada Martínez Marín, y que a pesar de que le hizo las
12 observaciones para ser corregidas, no fueron solventadas por la peticionante, recomienda dejar sin efecto la
13 solicitud de la licenciada Liliana Margarita Martínez Marín. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud de
14 la licenciada Liliana Margarita Martínez Marín, por las razones expresadas por el Director de la Escuela de
15 Capacitación Judicial, en la presentación de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de
16 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la peticionante para los efectos
17 consiguientes. **Punto nueve punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
18 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN**
19 **DE MONOGRAFÍAS DEL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ,**
20 **SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de abril del
21 presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento sesenta y siete/quince, en
23 la que manifiesta que se ha finalizado el desarrollo de los módulos del "Diplomado sobre las Actuaciones de
24 los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador, siendo un total de ciento noventa profesionales los que aprobaron
25 los módulos que comprendía el referido Diplomado por lo que presenta el informe consolidado de los temas
26 monográficos distribuidos por área temática, con la selección efectuada por los capacitandos con su
27 correspondiente tutor; en ese sentido, presenta un detalle de las fechas más relevantes comprendidas en
28 dicho proceso, destacando que la notificación presencial a los capacitandos se hará en las instalaciones del
29 Consejo el día siete de mayo del año en curso, y que el inicio del período para la elaboración de las
30 monografías, contará a partir del ocho de mayo de dos mil quince, finalizando el diez de agosto de este
31 mismo año, por lo que se estima que el acto de clausura podría llevarse a cabo entre el treinta uno de

28 de abril de 2015

1 agosto y el cuatro de septiembre del presente año; por lo que solicita se apruebe el proceso antes
2 relacionado, así como el costo del refrigerio por la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos
3 de América para la actividad del siete de mayo del dos mil quince, así como el pago de los honorarios a los
4 tutores por asesorar cada monografía, por un monto de cincuenta dólares de los Estados Unidos de
5 América, lo que haría un total de nueve mil quinientos de los Estados Unidos de América, a ser cancelados
6 con fondos del presupuesto del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado
7 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
8 Arturo Zeledón Castrillo", según nota con referencia ECJ-ciento sesenta y siete/quince; b) Aprobar los
9 temas de las monografías presentados como opción uno, por los ciento noventa profesionales que participan
10 en el "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas Paz", San Salvador, así como a los
11 profesionales propuestos como tutores, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo; c)
12 Autorizar el desarrollo de la reunión informativa con los ciento noventa capacitandos que aprobaron los
13 módulos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas Paz", San Salvador, a realizarse el día
14 siete de mayo de dos mil quince, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, así como el costo del
15 refrigerio por la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados con
16 fondos del presupuesto del Consejo; d) Autorizar el pago de cincuenta dólares de los Estados Unidos de
17 América, para la asesoría del tutor de cada monografía del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
18 Jueces/zas Paz", San Salvador, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y e)
19 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
20 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
21 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**
22 **INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES DEL PROCESO FORMATIVO PARA LA ACREDITACIÓN**
23 **DE TUTORES VIRTUALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN LA PROGRAMACIÓN**
24 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintidós de abril del año
25 en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento sesenta y uno/quince,
27 quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco, de la sesión diez-dos mil quince,
28 celebrada el diez de marzo del presente año, solicita autorizar la incorporación, en la programación de
29 actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, los tres cursos,
30 siguientes: l) Curso Moodle Estudiantes, el cual se llevaría a cabo en forma presencial el día seis de mayo,
31 en horario de las nueve a las doce horas, en las aulas tres y cuatro de la sede principal del Consejo en esta

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 ciudad; en forma virtual del once al diecisiete de mayo, con un horario de veinticuatro horas al día, y el
2 examen en línea el día veinte de mayo de dos mil quince, a cargo de la capacitadora licenciada María Elena
3 Martínez Durán; II) Curso Moodle Tutores, el cual se llevaría a cabo en forma virtual del veinticinco de mayo
4 al veintiuno de junio del año en curso, con un horario de veinticuatro horas al día, y el examen en línea el día
5 veinticuatro de junio de dos mil quince, a cargo de la capacitadora licenciada María Elena Martínez Durán; y
6 III) Curso Moodle Administradores, a cargo del capacitador licenciado Marlon Orozco, el cual se realizaría
7 del veintinueve de junio al treinta y uno de julio de dos mil quince, con un horario de veinticuatro horas del
8 día, y el examen en línea el día doce de agosto del presente año; siendo los destinatarios para los tres
9 cursos Capacitadores y personal técnico de la Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno,
10 **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial
11 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorporen las
12 actividades siguientes: I) Curso Moodle Estudiantes, el cual se llevará a cabo en forma presencial el día seis
13 de mayo, en horario de las nueve a las doce horas, en las aulas tres y cuatro de la sede principal del
14 Consejo en esta ciudad; en forma virtual del once al diecisiete de mayo, con un horario de veinticuatro horas
15 al día y el examen en línea el día veinte de mayo de dos mil quince, a cargo de la capacitadora licenciada
16 María Elena Martínez Durán; II) Curso Moodle Tutores, que se llevará a cabo en forma virtual del veinticinco
17 de mayo al veintiuno de junio del año en curso, con un horario de veinticuatro horas al día, y el examen en
18 línea el día veinticuatro de junio de dos mil quince, a cargo de la capacitadora licenciada María Elena
19 Martínez Durán; y III) Curso Moodle Administradores, que se realizará del veintinueve de junio al treinta y
20 uno de julio de dos mil quince, con un horario de veinticuatro horas del día, y el examen en línea el día doce
21 de agosto del presente año, a cargo del capacitador licenciado Marlon Orozco; siendo los destinatarios para
22 los tres cursos, capacitadores y personal técnico del Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial; y b)
23 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
24 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**
26 **INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAL JURÍDICO DEL MINISTERIO DE**
27 **SALUD, EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
28 fecha el veintiuno de abril del corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento
30 cincuenta y seis/quince, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto uno de la
31 sesión cero siete-dos mil quince, celebrada el diecisiete de febrero de dos mil quince, propone actividades

28 de abril de 2015

1 de capacitación para el personal jurídico del Ministerio de Salud, y en ese sentido solicita se autorice que en
2 la programación correspondiente al segundo trimestre, se incorpore el desarrollo de las siguientes
3 actividades: I) Curso "Introducción al Derecho Laboral, Principios, Fuentes y Aplicación", a cargo de la
4 capacitadora licenciada Alba Luz Salvador, que se llevaría a cabo los días ocho, quince y veintidós de mayo
5 del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día veintidós, que sería de las
6 ocho a las doce horas; II) Curso "Principales Instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil", a cargo del
7 capacitador licenciado Oscar Antonio Canales Cisco, que se llevaría a cabo los días veintinueve de mayo,
8 cinco y doce de junio de dos mil quince, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día
9 doce, que sería de las ocho a las doce horas; y III) Curso "La Administración Pública y los Actos
10 Administrativos", a cargo de la capacitadora licenciada Gilma Violeta Cente, que se llevaría a cabo los días
11 diecinueve, veintiséis de junio y tres de julio del presente año, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a
12 excepción del día tres, que sería de las ocho a las doce horas. Las actividades antes detalladas se
13 realizarían en el Auditorio ubicado en el Laboratorio Nacional de Referencia "Doctor Max Bloch", siendo los
14 destinatarios personal Jurídico del Ministerio de Salud Pública. El señor Director de la Escuela, solicita
15 además, se autorice el costo de los honorarios de los capacitadores, por un monto de cuatrocientos dólares
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno de ellos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la
17 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
18 correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo de las siguientes
19 actividades: I) Curso "Introducción al Derecho Laboral, Principios, Fuentes y Aplicación", a cargo de la
20 capacitadora licenciada Alba Luz Salvador, que se llevará a cabo los días ocho, quince y veintidós de mayo
21 del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día veintidós, que será de las
22 ocho a las doce horas; II) Curso "Principales Instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil", a cargo del
23 capacitador licenciado Oscar Antonio Canales Cisco, que se llevará a cabo los días veintinueve de mayo,
24 cinco y doce de junio de dos mil quince, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día
25 doce, que será de las ocho a las doce horas; y III) Curso "La Administración Pública y los Actos
26 Administrativos", a cargo de la capacitadora licenciada Gilma Violeta Cente, que se llevará a cabo los días
27 diecinueve, veintiséis de junio y tres de julio del presente año, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a
28 excepción del día tres, que será de las ocho a las doce horas. Las actividades se realizarán en el Auditorio
29 ubicado en el Laboratorio Nacional de Referencia "Doctor Max Bloch", siendo los destinatarios personal
30 Jurídico del Ministerio de Salud Pública; **b)** Autorizar el pago de honorarios a los capacitadores, licenciada
31 Alba Luz Salvador, licenciado Oscar Antonio Canales Cisco y licenciada Gilma Violeta Cente, por la suma de

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, a cada uno de ellos, a ser cancelados con fondos
2 del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
3 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto trece.**
4 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
5 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEL DIPLOMADO EN**
6 **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS-SANTA ANA, EN LA PROGRAMACIÓN**
7 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de abril del año
8 en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento sesenta y tres/quince,
10 por medio de la cual solicita autorizar que en la programación de actividad de la Escuela, correspondiente al
11 segundo trimestre del corriente año, se incorpore el desarrollo de la jornada de actualización jurisprudencial
12 denominada "El Control Difuso de Constitucionalidad de las Leyes", del Diplomado en Derecho
13 Constitucional y Derechos Humanos, Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Luis David Torres
14 Tejada, que se llevaría a cabo los días doce y diecinueve de mayo de dos mil quince, en horario de las
15 quince a las diecinueve horas en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, siendo los
16 destinatarios abogados de la asociación Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia,
17 además solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador por la suma de ciento sesenta dólares de los
18 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del
20 presente año, se incorpore el desarrollo de la jornada de actualización jurisprudencial denominada "El
21 Control Difuso de Constitucionalidad de las Leyes", del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos
22 Humanos, a cargo del capacitador licenciado Luis David Torres Tejada, que se llevará a cabo los días doce
23 y diecinueve de mayo de dos mil quince, en horario de las quince a las diecinueve horas en la sede regional
24 del Consejo en la ciudad de Santa Ana; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Luis
25 David Torres Tejada, por la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, los cuales
26 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director
27 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.
28 **Punto nueve punto catorce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
29 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD**
30 **DEL DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS-SAN MIGUEL, EN LA**
31 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el

28 de abril de 2015

1 veintitrés de abril del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
2 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento sesenta y
3 dos/quince, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la
4 Escuela, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, el desarrollo de la Jornada de Actualización
5 Jurisprudencial denominada "El control difuso de constitucionalidad de las leyes", del Diplomado en Derecho
6 Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla,
7 que se llevaría a cabo los días once y dieciocho de mayo de dos mil quince, en horario de las quince a las
8 diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios
9 abogados de la asociación Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia, además, solicita
10 autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos
11 de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al presente trimestre, se incorpore el
13 desarrollo de la Jornada de Actualización Jurisprudencial denominada "El control difuso de
14 constitucionalidad de las leyes", del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del
15 capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, que se llevará a cabo los días once y dieciocho
16 de mayo de dos mil quince, en horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo
17 en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios abogados de la asociación "Unidad Nacional de
18 Abogados por la Justicia y la Democracia"; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado
19 Miguel Antonio Guevara Quintanilla, por la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de
20 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente
21 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
22 consiguientes. **Punto nueve punto quince. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
23 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.**
24 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte de abril del presente año, suscrita
25 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
26 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento sesenta y cinco/quince, por medio de la cual presenta
27 el informe sobre las acciones realizadas, respecto a la sustitución, reprogramación, suspensión y cambios
28 de jornadas, en actividades previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus
29 respectivos anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios
30 efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", respecto a la , reprogramación, suspensión y cambios de jornadas,

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 en actividades, previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos,
2 que forman parte de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la
3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**
4 **nueve punto dieciséis. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE**
5 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.** El
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el catorce de abril de dos mil quince,
7 suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia
8 UFI/SE/ciento setenta y siete/dos mil quince, adjunto al cual presenta el informe sobre la ejecución
9 presupuestaria institucional, correspondiente al mes de marzo de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA: a)**
10 Tener por recibido el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional correspondiente al mes de
11 marzo de dos mil quince, presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
12 Institucional; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
13 Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
14 **diecisiete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LICENCIAS Y PERMISOS DEL**
15 **PERSONAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo,
16 somete a consideración el memorando y su anexo, fechado el dieciséis de los corrientes, suscrito por el
17 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento cuarenta y
18 tres/dos mil quince, en el que manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del
19 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de
20 licencias y permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de marzo de dos mil quince. El
21 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
22 Chicas, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de marzo de dos mil quince. **Punto nueve**
24 **punto dieciocho. GERENTE GENERAL INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL AJUSTE**
25 **PRESUPUESTARIO NÚMERO UNO-DOS MIL QUINCE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE**
26 **PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
27 memorando fechado el veinte de abril del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
28 Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento cuarenta y siete/dos mil quince, por medio del cual
29 informa que el día dieciséis de abril de dos mil quince, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de
30 Hacienda, aprobó el Ajuste Presupuestario número uno-dos mil quince, autorizado por el Pleno, en el punto
31 seis, de la sesión diez-dos mil quince, celebrada el diez de marzo del corriente año. El Pleno, **ACUERDA:**

28 de abril de 2015

1 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
2 General, referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número uno-dos mil quince, por parte de la
3 Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto nueve punto diecinueve. JEFES DE**
4 **UNIDAD DE INFORMÁTICA, AUDITORÍA INTERNA, UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN, UNIDAD**
5 **TÉCNICA DE SELECCIÓN, UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, GERENCIA**
6 **GENERAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, UNIDAD DE**
7 **INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL, UNIDAD DE GÉNERO, UNIDAD**
8 **DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS Y ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL,**
9 **PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE**
10 **LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
11 consideración los memorandos con referencias UI/SE-UTPD/cero catorce/dos mil quince, UAI-PLENO-cero
12 treinta y dos-dos mil quince, UTE/SEJEC/cincuenta/dos mil quince, UTS-C-cero trescientos cuarenta y
13 uno/dos mil quince, UTPD/PLENO/trece/dos mil quince, GG/UTPD/-ciento cuarenta-dos mil quince,
14 UTJ/SE/cero setenta y tres/dos mil quince, UTPS-cero veintisiete/quince, UG/SE/cero cuatro/dos mil quince,
15 UCRP/SE/treinta y seis/dos mil quince, y ECJ-DE-ciento cincuenta y tres/dos mil quince, fechados entre el
16 ocho y veintiuno de abril del presente año, suscritos en su orden por los licenciados(as) Marta Ingrid Alens,
17 Jefa de la Unidad de Informática, Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
18 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Gonzalo Arístides García Ortíz,
19 Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Jorge Alberto Martínez Carranza, de la Unidad Técnica de
20 Planificación y Desarrollo, Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, Mirna Eunice Reyes Martínez,
21 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Élfida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y
22 Evaluación de la Conducta Psicosocial, Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género, Magaly Torres,
23 Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y doctor Roberto Enrique Rodríguez
24 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; quienes en cumplimiento a lo señalado en el
25 artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe
26 de cumplimiento de las Acciones Operativas, correspondiente al primer trimestre de dos mil quince. El
27 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos suscritos por los licenciados(as) Marta Ingrid
28 Alens, Jefa de la Unidad de Informática, Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
29 Interna, Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Gonzalo Arístides
30 García Ortíz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Jorge Alberto Martínez Carranza, de la Unidad
31 Técnica de Planificación y Desarrollo, Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, Mirna Eunice

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Élfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad de
2 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género,
3 Magaly Torres, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y doctor Roberto Enrique
4 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con sus respectivos anexos; **b)**
5 Remitir copia de los memorandos con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su
6 estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno, a excepción de la nota y anexos
7 presentados por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, que debe remitirse a la Comisión de
8 Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio y análisis, debiendo presentar su informe al Pleno;
9 y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
10 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, se dio por notificado del presente acuerdo, el cual
11 debe comunicarse también a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos consiguientes.

12 **Punto nueve punto veinte. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
13 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VI DEL**
14 **DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, EN LA PROGRAMACIÓN**
15 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el catorce de abril del
16 presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y uno/quince,
18 por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela,
19 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, el desarrollo del módulo VI denominado "Habeas
20 Corpus: Aspectos Doctrinales y Jurisprudenciales", del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos
21 Humanos, a cargo del capacitador licenciado José Carlos Molina Méndez, que se llevaría a cabo los días
22 cinco, doce y veintiséis de mayo, y el dos de junio de dos mil quince, en horario de las dieciséis horas y
23 treinta minutos a las veinte horas con treinta minutos, en la sede principal del Consejo en esta ciudad,
24 siendo los destinatarios abogados de la asociación Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la
25 Democracia, además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos
26 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que en la programación de
27 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al
28 presente trimestre, se incorpore el desarrollo del módulo VI denominado "Habeas Corpus: Aspectos
29 Doctrinales y Jurisprudenciales" del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del
30 capacitador licenciado José Carlos Molina Méndez, que se llevará a cabo los días cinco, doce y veintiséis de
31 mayo, y el dos de junio de dos mil quince, en horario de las dieciséis horas y treinta minutos a las veinte

28 de abril de 2015

1 horas con treinta minutos, en la sede regional del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios abogados
2 de la Asociación "Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia"; b) Autorizar el pago de
3 honorarios al capacitador licenciado José Carlos Molina Méndez, por la suma de cuatrocientos dólares de
4 los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c)
5 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
6 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto veintiuno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
7 CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME
8 CONCLUSIVO DE LA CONSULTORÍA TÉCNICA: "VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN LOS CASOS DE
9 FEMINICIDIO Y DEMÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".** El Secretario Ejecutivo, somete a
10 consideración la nota fechada el catorce de abril del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique
11 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
12 referencia ECJ-D-ciento cuarenta y cinco/quince, mediante la cual presenta el informe conclusivo de la
13 consultoría técnica denominada "Valoración de la prueba en los casos de feminicidio y demás violencia
14 contra las mujeres", realizada por el doctor Mario Alberto Taracena Coyado, Juez Presidente del Tribunal de
15 Sentencia Penal de delitos de feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en el marco del
16 proyecto de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo, denominado "Apoyo a las instituciones del
17 sector justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva-UTE para el fortalecimiento de procesos de atención
18 a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales", dentro
19 del que se diseñaron e implementaron tres talleres referidos a dicha temática, estableciéndose como
20 objetivo general el fortalecimiento de las competencias de Jueces y Magistrados del orden jurisdiccional
21 penal; en dicho informe, el experto detalla los hallazgos encontrados en relación a la valoración de la prueba
22 de los juzgadores, respecto del feminicidio y demás tipos penales contenidos en la Ley Especial para una
23 Vida Libre de Violencia para las Mujeres-LEIV. Agrega en su nota el señor Director, que este producto sería
24 incluido dentro de la publicación Ventana Jurídica número catorce, si lo estima conveniente el honorable
25 Pleno, agregando además que se ha coordinado el apoyo presupuestario para su publicación, a través del
26 financiamiento obtenido por la Unidad Técnica Ejecutiva-UTE, relacionada con la violencia de género; razón
27 por la que solicita su aprobación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el informe conclusivo de la consultoría
28 técnica denominada "Valoración de la prueba en los casos de feminicidio y demás violencia contra las
29 mujeres", realizada por el doctor Mario Alberto Taracena Coyado, Juez Presidente del Tribunal de Sentencia
30 Penal de delitos de feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en el marco del proyecto de la
31 Agencia Española de Cooperación y Desarrollo, denominado "Apoyo a las instituciones del sector justicia a

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 través de la Unidad Técnica Ejecutiva-UTE para el fortalecimiento de procesos de atención a víctimas de
2 violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales", el cual será incluido
3 dentro de la publicación Ventana Jurídica número catorce del Consejo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.
5 **Punto nueve punto veintidós. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
6 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA CHARLA Y UN**
7 **CURSO, EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota, con
8 sus anexos, fechada el quince de abril del corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
9 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-
10 D-ciento cuarenta y seis/quince, mediante la cual manifiesta que en cumplimiento al punto siete de la sesión
11 dieciséis-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de abril de dos mil catorce, se dará inicio a la segunda
12 promoción del Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz en materia Penal-PEC, zona central,
13 paracentral y occidental; por lo que solicita se autorice que en la programación de la Escuela, correspondiente al
14 segundo trimestre, se incorpore el desarrollo las siguientes actividades: I) Charla Informativa sobre el Programa
15 de Especialización para Jueces/zas de Paz en materia Penal-PEC, zona central, paracentral y occidental del
16 país, a cargo de la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina, Coordinadora del Área de Derecho Penal, Procesal
17 Penal y Penitenciario de la Escuela, que se llevaría a cabo el día ocho de mayo del año en curso, en horario de
18 las ocho horas con treinta minutos a las diez horas con quince minutos, en el edificio principal del Consejo en
19 esta ciudad, siendo los destinatarios los Jueces de Paz, que cursarán el referido Programa, estimando un total de
20 cuarenta y un funcionarios; pide además, se autorice el costo de refrigerios para los asistentes, hasta por la
21 cantidad de ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de
22 dólar; y II) Módulo I del Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz en materia Penal-PEC, zona
23 central, paracentral y occidental del país, denominado Principios Constitucionales Aplicables al Proceso Penal, a
24 cargo del licenciado Delmer Edmundo Rodríguez, que se llevaría a cabo del veintisiete al veintinueve de mayo de
25 dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintinueve que sería de las
26 ocho a las doce horas, la sede está pendiente de designar por el ente cooperante, siendo los destinatarios
27 Funcionarios Judiciales e integrantes del mencionado Programa; para esta actividad se cuenta con el apoyo de
28 Checchi Consulting/USAID, quien financiará todas las actividades relacionadas con el Programa, quedando a
29 cargo del Consejo, las convocatorias y la gestión para el traslado vía terrestre para el experto, agrega en su nota
30 el señor Director, que el acto de inauguración del referido Programa se tiene previsto que se lleve a cabo el
31 mismo día en que inicie el módulo I, por lo que pide se autorice la colaboración de la Unidad de Comunicaciones
32 y Relaciones Públicas del Consejo en dicho acto; finalmente expresa que la calendarización de cursos

28 de abril de 2015

1 propuestos se incorporarían en la programación de cada trimestre, según la disponibilidad de los expertos que
2 contrate el ente cooperante. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de la
3 Escuela, correspondiente al segundo trimestre las siguientes actividades: I) Charla Informativa sobre el Programa
4 de Especialización para Jueces/zas de Paz en materia Penal-PEC, zona central, paracentral y occidental del
5 país, a cargo de la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina, Coordinadora del Área de Derecho Penal, Procesal
6 Penal y Penitenciario de la Escuela, que se llevará a cabo el día ocho de mayo del año en curso, en horario de
7 las ocho horas con treinta minutos a las diez horas con quince minutos, en el edificio principal del Consejo en
8 esta ciudad, siendo los destinatarios, Jueces de Paz que cursarán el referido Programa, correspondientes a la
9 zona central, paracentral y occidental, estimando un total de cuarenta y un funcionarios; y II) Módulo I del
10 Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz en materia Penal-PEC, zona central, paracentral y
11 occidental del país, denominado Principios Constitucionales Aplicables al Proceso Penal, a cargo del licenciado
12 Delmer Edmundo Rodríguez, que se llevará a cabo del veintisiete al veintinueve de mayo de dos mil quince, en
13 horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día veintinueve que sería de las ocho a las doce horas,
14 la sede está pendiente de ser designada por el ente cooperante, siendo los destinatarios Jueces de Paz que
15 cursarán el referido Programa, correspondientes a la zona central, paracentral y occidental, estimando un total
16 de cuarenta y un funcionarios; para esta actividad se cuenta con el apoyo de Checchi Consulting/USAID, quien
17 financiará todas las actividades relacionadas con el Programa, quedando a cargo del Consejo, las convocatorias
18 y la gestión para el traslado vía terrestre para el experto; b) Instruir a la licenciada Magaly Esperanza Torres, Jefa
19 interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para que en coordinación con el Director de la
20 Escuela de Capacitación Judicial, colabore en las actividades relacionadas con el acto de inauguración del
21 Programa antes relacionado, a realizarse el día veinte de mayo de dos mil quince; c) Autorizar el costo de
22 refrigerio que se brindará a los asistentes de la Charla Informativa, cuya cantidad asciende a ciento sesenta y
23 ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar, a ser cancelados con
24 fondos del presupuesto del Consejo; y d) Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de
25 Capacitación Judicial y a la Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos
26 consiguientes. **Punto nueve punto veintitrés. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA**
27 **SEGUNDA JORNADA EVALUATIVA DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL QUINCE.** El Secretario
28 Ejecutivo, en memorando fechado el veinte de abril de dos mil quince, con referencia CNJ/SE/cero treinta y
29 siete/dos mil quince, informa que mediante documento con referencia UTE/SEJEC/cincuenta y cinco/dos mil
30 quince, de fecha diecisiete de abril del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
31 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes de la segunda jornada evaluativa, realizada
32 en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, correspondientes a los tribunales de diferentes zonas del

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 país, razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno. **ACUERDA:** Remitir a
2 la Comisión de Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, correspondiente a
3 la segunda jornada evaluativa, según detalle adjunto, a fin de que se distribuya equitativamente los expedientes
4 entre los señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto nueve punto**
5 **veinticuatro. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN**
6 **SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al
7 honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del trece al veinticuatro de abril del año dos mil
8 quince, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada
9 uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que
10 solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del trece al
11 veinticuatro de abril del año dos mil quince. **Punto diez VARIOS. Punto diez punto uno. PROPUESTA DE**
12 **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE SALARIOS DEL**
13 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo,
14 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintisiete de abril de dos mil quince, suscrito por el
15 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento cincuenta y cinco/dos
16 mil quince, mediante el cual manifiesta que el Comité Técnico de Formulación del Presupuesto dos mil dieciséis,
17 nombrado mediante acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión cero nueve-dos mil quince,
18 celebrada el tres de marzo del presente año, ha finalizado el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de
19 Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil
20 dieciséis, en el cual se han contemplado las proyecciones de recursos presentadas por cada una de las
21 dependencias de la Institución, el cual presenta a conocimiento y consideración de los señores Consejales. El
22 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de
23 Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil dieciséis, elaborado por
24 el Comité Técnico de Formulación Presupuestaria y que cada uno de los señores Consejales lo estudie y analice,
25 para conocerlo en una próxima sesión. **Punto diez punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA**
27 **CLAUSURA DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ”, SAN**
28 **MIGUEL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
29 Capacitación, somete a consideración la nota fechada el dieciséis de abril del año en curso, suscrita por el doctor
30 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo”, con referencia ECJ-ciento cuarenta y ocho/quince, por medio de la cual manifiesta que el Diplomado
32 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, llevado a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad


28 de abril de 2015

1 de San Miguel, ha concluido con el proceso de entrega de monografías, según tema y carta aval del tutor
2 designado, por lo que presenta un informe en detalle del referido proceso; y solicita aprobar lo siguiente: a) Que
3 el acto de clausura se efectúe el día catorce de mayo del presente año, a las diez horas, en el Salón Orquídeas,
4 del Hotel Trópico Inn, de la ciudad de San Miguel; b) Autorizar el costo de los refrigerios para doscientas
5 cuarenta personas, hasta por la cantidad de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América, a razón de
6 ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar por persona; c) Autorizar
7 que el modelo del Diploma y tarjeta de invitación para el evento en referencia, sea el mismo que se utilizó para la
8 finalización del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, realizado en la sede regional del
9 Consejo en la Ciudad de Santa Ana; y d) Autorizar que en el acto de graduación, cada profesional pueda ser
10 acompañado por una persona, haciendo un total de doscientos diez asistentes, más los invitados que el
11 honorable Pleno tenga a bien invitar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que a las diez horas del día quince de
12 mayo del presente año, en el Salón Orquídeas, del Hotel Trópico Inn, de la ciudad de San Miguel se lleve a cabo
13 el acto de clausura del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", que se desarrolló en la
14 sede regional del Consejo en la referida ciudad; b) Aprobar el costo de los refrigerios para doscientas cuarenta
15 personas, hasta por la cantidad de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América, el cual será
16 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; c) Aprobar que el modelo del Diploma y tarjeta de invitación
17 para el evento en referencia, sea el mismo que se utilizó para la finalización del Diplomado sobre las Actuaciones
18 de los/as Jueces/zas de Paz, realizado en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana; d) Autorizar
19 que en el acto de clausura, cada graduando pueda ser acompañado por una persona; y e) Comunicar el presente
20 acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
21 Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
22 para los efectos consiguientes. **Punto diez punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
23 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA SOBRE TÉRMINOS DE**
24 **REFERENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte de abril de dos mil
25 quince, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
26 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y cuatro/quince, en la cual
27 informa que se ha reunido con técnicos y coordinadores de Proyectos de Checchi Consulting/USAID, a efecto de
28 definir los Términos de Referencia para la contratación de la primera consultoría de Evaluación de Impacto para
29 la Escuela; buscando obtener el máximo de formación para mejorar los procesos formativos, reajustar objetivos
30 de enseñanza-aprendizaje, revisar planes y programas con el objeto de optimizar los beneficios del servicio a los
31 usuarios en general, para fortalecer la Administración de Justicia; por lo que el señor Director de la Escuela,
32 adjunta a su nota los Términos de Referencia, que constituyen el documento base para la contratación de un

Pleno CNJ - Acta 15-2015
28 de abril de 2015

1 experto que apoye la mediación de impacto de la capacitación y la implementación inicial del modelo; así como
2 los currículum vitae de los expertos que han sido identificados en conjunto con la Sección Metodológica, para
3 implementar dicha iniciativa. La actividad antes mencionada sería financiada por el ente cooperante y podría
4 iniciarse durante el mes de junio de dos mil quince, esto dependerá del trámite de los fondos con el donante; el
5 Director expresa que se podría disponer de dicha evaluación antes del mes de septiembre de dos mil quince, lo
6 cual puede consolidarse como un proceso de rendición de cuentas en lo que se refiere al desarrollo de las
7 capacitaciones dentro del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta de Términos de
8 Referencia para la contratación de la primera consultoría de Evaluación de Impacto para la Escuela, presentada
9 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, y que cada uno de los señores
10 Consejales, estudie y analice la propuesta y conocerla en la próxima sesión, ocasión para la cual se invita al
11 doctor Rodríguez Meléndez, para que realice la presentación correspondiente del mencionado documento.
12 **Punto diez punto cuatro. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO ACUERDOS DE PLENO.** Los señores
13 Consejales licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,
14 manifestaron que en razón de haber tenido que cumplir con diversos compromisos laborales ineludibles como
15 parte del Pleno del Consejo, no pudieron asistir a las misiones oficiales que les fueron encomendadas en los
16 puntos: Ocho del acta once-dos mil quince, y trece punto uno del acta catorce-dos mil quince, respectivamente
17 razón por la cual solicitan que se dejen sin efecto dichos acuerdos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto los
18 acuerdos de Pleno contenidos en los puntos: Ocho del acta once-dos mil quince, y trece punto uno de la sesión
19 catorce-dos mil quince; por las razones señaladas en la presentación de este punto; y b) Encontrándose
20 presentes los Consejales licenciados Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciada Marina de Jesús Marengo
21 de Torrento, quedan notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de
22 la Unidad Financiera Institucional y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
23 consiguientes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas con
24 treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

25
26
27
28
29
30
31
32
33



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

28 de abril de 2015

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



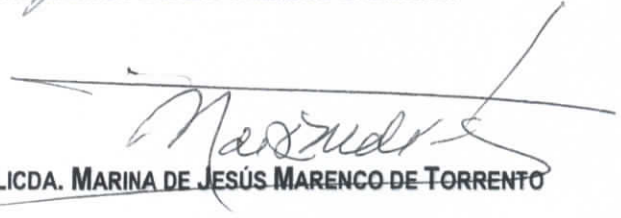
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



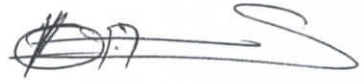
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

